

cionan, los cuales se podrán hacer acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el diario «Heraldo de Aragón» de Zaragoza, así como expuesto al público en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza en unión del plano parcelario, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, subsanación

que podrá efectuarse mediante escrito dirigido a la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, plaza de Sagrados Corazones, 7, Madrid-16, al referido excelentísimo Ayuntamiento o verbalmente en el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación.
Madrid, 14 de junio de 1983.—El Ingeniero Jefe, J. V. Cabezas.—8.616 E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Número de la finca	Propietarios	Paraje	Número polígono	Número parcela	Clasificación catastral
1	Renfe	T. Condasa	185	3-a	C. R. 6.ª
2	D. Alejandro Izquierdo Lagunas y hermanos.	T. Condasa	185	2	C. R. 6.ª
3	D. Domingo Martín Lázaro	T. Condasa	185	96	C. R. 6.ª
4	D. Miguel Aiana García	T. Condasa	185	11	C. R. 6.ª
5	Renfe	T. Condasa	185	3-b	C. R. 6.ª
6	Renfe	T. Condasa	185	3-h	C. R. 6.ª
7	D. Luis Vidal Boned	Mesones	185	65	C. R. 6.ª
8	Renfe	Mesones	185	66-a	C. R. 6.ª
9	Cabildo Metropolitano Nuestra Señora del Pilar	Mesones	185	66	C. R. 6.ª
10	Renfe	Mesones	185	3-p	C. R. 6.ª
11	Renfe	O. del Saz	194	132	C. R. 6.ª
12	Renfe	O. del Saz	194	132	C. R. 6.ª
13	Hijos de Carmelo Zabala Sánchez	O. del Saz	194	132	C. R. 6.ª
14	Renfe	O. del Saz	194	132	C. R. 6.ª
15	Renfe	O. del Saz	194	132	C. R. 6.ª
16	Renfe	O. del Saz	194	132	C. R. 6.ª
17	D.ª Generosa Fanlo	O. del Saz	194	134	C. R. 4.ª
18	Renfe	O. del Saz	194	132	C. R. 4.ª
19	D.ª Pilar y doña Carmen Garcés Gálvez	O. del Saz	194	71	C. R. 4.ª
20	D.ª Carmen Garcés Gálvez	O. del Saz	194	96	C. R. 4.ª
21	D. Mariano López Cano	O. del Saz	194	97	C. R. 4.ª
22	Sindicatos Riegos Almozara	T. Condasa	—	—	Acoquia.
23	Sindicatos Riegos Almozara	O. del Saz	—	—	Acoquia.

17760 RESOLUCION de 16 de junio de 1983, de la Subsecretaría, por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de Renfe, «Proyecto de supresión del paso a nivel del punto kilométrico 421,339 de la línea Palencia-La Coruña y su sustitución por un paso superior», en el término municipal de Corgo (Lugo).

Finalizado el plazo de la información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia.

Esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 8 de julio de 1983 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Corgo (Lugo) y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar m²
1	D. Dionisio Díaz Rodríguez	1.250
2	D. Manuel Sánchez García	400
3	D. Julio Rodríguez	140

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Corgo, a las once horas del día indicado, donde deberán comparecer los interesados, con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 16 de junio de 1983.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.—8.614-E.

MINISTERIO DE CULTURA

17761 REAL DECRETO 1723/1983, de 22 de junio, por el que se concede la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro, a «Teatre Lliure».

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en «Teatre Lliure», a propuesta del Ministro de Cultura,

Vengo en concederle, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de junio de 1983, la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro.
Dado en Madrid a 22 de junio de 1983.

JUAN CARLOS R.
El Ministro de Cultura, JAVIER SOLANA MADARIAGA

17762 REAL DECRETO 1724/1983, de 22 de junio, por el que se concede la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro, a don Antonio Cruz García, «Antonio Mairena».

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el cantante de flamenco don Antonio Cruz García, «Antonio Mairena», a propuesta del Ministro de Cultura,

Vengo en concederle, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de junio de 1983, la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro.
Dado en Madrid a 22 de junio de 1983.

JUAN CARLOS R.
El Ministro de Cultura, JAVIER SOLANA MADARIAGA

17763 REAL DECRETO 1725/1983, de 22 de junio, por el que se concede la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro, a don Antonio Esteve Ródenas, «Antonio Gades».

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el bailarín don Antonio Esteve Ródenas, «Antonio Gades», a propuesta del Ministro de Cultura,

Vengo en concederle, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de junio de 1983, la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro.
Dado en Madrid a 22 de junio de 1983.

JUAN CARLOS R.
El Ministro de Cultura, JAVIER SOLANA MADARIAGA

17764 REAL DECRETO 1726/1983, de 22 de junio, por el que se concede la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro, a don Plácido Domingo Embil.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el cantante de ópera don Plácido Domingo Embil, a propuesta del Ministro de Cultura,

Vengo en concederle, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de junio de 1983, la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro.
Dado en Madrid a 22 de junio de 1983.

El Ministro de Cultura,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

17765 REAL DECRETO 1727/1983, de 22 de junio, por el que se concede la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro, a don Ernesto Halffter Escriche.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el compositor don Ernesto Halffter Escriche, a propuesta del Ministro de Cultura,

Vengo en concederle, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de junio de 1983, la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro.
Dado en Madrid a 22 de junio de 1983.

El Ministro de Cultura,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

17766 REAL DECRETO 1728/1983, de 22 de junio, por el que se concede la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro, a don Mario Camús García.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Director cinematográfico don Mario Camús García, a propuesta del Ministro de Cultura,

Vengo en concederle, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de junio de 1983, la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro.
Dado en Madrid a 22 de junio de 1983.

El Ministro de Cultura,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

17767 REAL DECRETO 1729/1983, de 22 de junio, por el que se concede la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro, a don Manuel Gil Parrondo.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Técnico Decorador de cine don Manuel Gil Parrondo, a propuesta del Ministro de Cultura,

Vengo en concederle, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de junio de 1983, la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro.
Dado en Madrid a 22 de junio de 1983.

El Ministro de Cultura,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

17768 REAL DECRETO 1730/1983, de 22 de junio, por el que se concede la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro, a doña Nuria Espert Romero.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en la Actriz doña Nuria Espert Romero, a propuesta del Ministro de Cultura,

Vengo en concederle, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de junio de 1983, la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro.
Dado en Madrid a 22 de junio de 1983.

El Ministro de Cultura,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

17769 REAL DECRETO 1731/1983, de 22 de junio, por el que se concede la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro, a don Agustín González Martínez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Actor don Agustín González Martínez, a propuesta del Ministro de Cultura,

Vengo en concederle, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de junio de 1983, la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro.
Dado en Madrid a 22 de junio de 1983.

El Ministro de Cultura,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

JUAN CARLOS R.

JUAN CARLOS R.

JUAN CARLOS R.

JUAN CARLOS R.

JUAN CARLOS R.

JUAN CARLOS R.

17770 REAL DECRETO 1732/1983, de 22 de junio, por el que se concede, a título póstumo, la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro, a don Julián Ruiz Prieto.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el que fue Maquillador de cine don Julián Ruiz Prieto, a propuesta del Ministro de Cultura,

Vengo en concederle, a título póstumo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de junio de 1983, la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro.

Dado en Madrid a 22 de junio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Cultura,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

17771 REAL DECRETO 1733/1983, de 22 de junio, por el que se concede la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro, a doña Juana Nar Galón, viuda de Mordó.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en doña Juana Nar Galón, viuda de Mordó, Directora de la Galería «Juana Mordó», a propuesta del Ministro de Cultura,

Vengo en concederle, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de junio de 1983, la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro.

Dado en Madrid a 22 de junio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Cultura,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

17772 REAL DECRETO 1734/1983, de 22 de junio, por el que se concede la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro, a don Antonio López García.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Pintor don Antonio López García, a propuesta del Ministro de Cultura,

Vengo en concederle, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de junio de 1983, la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro.

Dado en Madrid a 22 de junio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Cultura,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

17773 REAL DECRETO 1735/1983, de 22 de junio, por el que se concede, a título póstumo, la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro, a don Eduardo Westerdahl Oramas.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el que fue Crítico de Arte don Eduardo Westerdahl Oramas, a propuesta del Ministro de Cultura,

Vengo en concederle, a título póstumo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de junio de 1983, la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro.

Dado en Madrid a 22 de junio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Cultura,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

17774 REAL DECRETO 1736/1983, de 22 de junio, por el que se concede la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro, a don Cristino Gómez González, «Cristino Mallo».

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Escultor don Cristino Gómez González, «Cristino Mallo», a propuesta del Ministro de Cultura,

Vengo en concederle, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de junio de 1983, la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro.

Dado en Madrid a 22 de junio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Cultura,
JAVIER SOLANA MADARIAGA